

## Nota informativa

# Nueva edición del Boletín de Noticias del CEC-España

**El Boletín nº 39 recoge información sobre la investigación del Gobierno de España a agencias inmobiliarias por prácticas abusivas contra los inquilinos, así como las nuevas normas sobre responsabilidad por productos defectuosos en la era digital**

Madrid, 30 de octubre de 2024. El Centro Europeo del Consumidor en España (CEC-España) acaba de publicar un nuevo número del [Boletín de Noticias](#) en el que se incluye información sobre la investigación que el Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030 está realizando a diversas agencias inmobiliarias que habrían llevado a cabo prácticas abusivas contra inquilinos en la gestión del alquiler, como la obligación de pagar una comisión por la gestión del arrendamiento o de firmar contratos temporales sin que la temporalidad estuviera justificada.

Además, el Boletín recoge los distintos instrumentos que tienen los ciudadanos a su disposición para hacer oír su voz y participar en la creación de las normas de la UE como, por ejemplo, las nuevas reglas sobre responsabilidad por productos defectuosos o la nueva normativa para mejorar la seguridad de los productos con elementos digitales. Recoge también información sobre el nuevo folleto del CEC con el que se quiere dar a conocer los derechos de los usuarios de servicios financieros y ayudar a los clientes a presentar adecuadamente una queja bancaria, protegerse contra la publicidad engañosa o contribuir a la construcción de un entorno financiero más justo y transparente. Igualmente, se advierte de que la Comisión Nacional del Mercado de Valores comenzará a vigilar los fondos de inversión “sostenibles” que utilicen términos relacionados con la ASG (Ambiental, Social y Gobernanza) o la Sostenibilidad que puedan resultar injustos, poco claros o engañosos.

Otros asuntos también destacables se refieren a las novedades de la nueva tarjeta común europea de discapacidad y la tarjeta europea de estacionamiento para personas con discapacidad, así como los derechos de los viajeros de ferrocarril afectados por retrasos o cancelaciones, las nuevas normas para hacer transferencias inmediatas sin cargos extras, así como la propuesta realizada por la Comisión Europea para ampliar la cobertura de los entornos libres de humo.

### Sobre el Boletín de Noticias de CEC-España

Es una publicación de carácter bimestral en la que se recogen las últimas novedades sobre los derechos de las personas consumidoras, las nuevas normas en materia de Consumo de la UE, así como recomendaciones y consejos prácticos sobre compras transfronterizas europeas. Editado en formato digital, está disponible en la página web del Centro Europeo y son remitidos de forma electrónica a cerca de 1.500 suscriptores, instituciones, organismos de Consumo, así como distintos cargos de responsabilidad del sector. El objetivo es que los ciudadanos conozcan mejor sus derechos como consumidores y puedan disfrutar de todas las ventajas y protección que ofrece el Mercado Único europeo. Las personas que lo deseen, podrán recibirlo por e-mail, solicitando el alta como suscriptor a través del correo [cec@consumo.gob.es](mailto:cec@consumo.gob.es).

>> [Boletín de Noticias nº 39](#)

>> [Todos los Boletines](#)